Acta de Grado

Inscripción S.E. No. 34102600039.-

DANE 34102600039.-

COLEGIO DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR

Altamira Huila

En la ciudad de *ALTAMIRA HUILA* a los **veintiocho .-.-.-.-.-.-** (28) días del mes de **noviembre.-.-.-.-.-.-.-.-.-** del año *1.997* se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del *COLEGIO DEPARTAMENTAL DIVINO SALVADOR*

Institución aprobada hasta _____ el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la _____ para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad de *BACHILLER ACADEMICO* según *Resolución 1784 del 11 de Marzo de 1985*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE *BACHILLER ACADEMICO* al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

Nombre **MARCIA PERANYELA CORREA CARDOZO .!.!..-**

C.C. ó T.I. No. **800802-50111 de Altamira .-**

Es fiel copia tomada del Acta original general No. **022** de fecha **28 de noviembre de 1997.-.-.**

que consta de **veintiún (21)** alumnos que comienzan con el nombre de **SIGIFREDO BEDOYA HERMIDA .-.-.-.-.-.-.-** y se cierra con el nombre de **LILIANA CRISTINA YUSTY CUELLAR**

FIRMADO Y SELLADO POR: *Padre TEOFILO JAIMES CARVAJAL* (Rector)

y *LIGIA ANGARITA C.* (Secretaria)

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

Dada en *ALTAMIRA HUILA* a los **veintiocho** días del mes de **noviembre** de *1997*

Firmado y Sellado

Padre TEOFILO JAIMES CARVAJAL
Rector

LIGIA ANGARITA C.
Secretaria

·U·D·E·C·

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Marcia Peranyela Correa Cardozo

C.C. No. 28.453.154 expedida en - Aitamira

El título de

Zootecnista

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Fusagasugá a los 28 días de Marzo de 2008

Rector

Decano de Facultad

Anotado al folio 112 del libro 001 - Fusagasugá, 28 de Marzo de 2008.
Rad: 4767

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 1891 DE JUNIO 19 DE 1963 - DECRETO EJECUTIVO NO. 687 DE MAYO 6 DE 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Marcia Peranyela Correa Cardozo

C.C. No. 26453154 DE ALTAMIRA

Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios, le confiere

EL TÍTULO DE

Abogado

Estudios Realizados en Fusagasugá (Cundinamarca)

Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad.

Bogotá, D.C., Noviembre 27 de 2020

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO

LIBRO:CV03 FOLIO:CV0248 REGISTRO:CV17248 ACTA:CV0248
172-310-1220-1130409-26453154-48

CV0248-2020

IES sujeta a inspección y vigilancia por el MEN

Escaneado con CamScanner

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

POSTGRADO: ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

ACTA DE GRADO No. 947

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **EDUCACIÓN**, Programa: **ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**, adscrito a la Facultad de **EDUCACIÓN**, Sede Fusagasugá, aprobado por Acuerdo No. 028 del 3 de Noviembre de 2000, en Grado Ordinario del día 30 del mes de agosto de 2017, otorga a:

MARCIA PERANYELA CORREA CARDOZO

C.C. No 26.453.154 de Altamira

EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN EDUCACION AMBIENTAL Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Quien terminó a satisfacción los estudios correspondientes y cumplió con los requisitos reglamentarios del Programa. .

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.
En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Fusagasugá, el día 30 del mes de agosto de 2017, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**
(FDO) DECANO DE LA FACULTAD: **IRMA RUBIELA CALDERON DE ZEQUEDA**
(FDO) EL GRADUADO: **MARCIA PERANYELA CORREA CARDOZO**
(FDO) SECRETARIO GENERAL: **LUZ ANGELICA VIZCAINO SOLANO**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 3, Folio No. 947
Fusagasugá, 30 de agosto de 2017

JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Profesional Universitario I
C.C No. 3.229.017 de Usaquen

Área de estudio

Comunicación

Secretaría

Editar perfil

Plan de pagos

Calendario académico

Biblioteca Aquinas

Mi expediente

Requisitos técnicos

Especialización en Derecho Administrativo

Especialización en Derecho Administrativo

Cursos	Fecha Inicio	Fecha Fin	Nota	Homologado	Créditos	Tipo materia
Introducción a la Metodología Virtual Especialización	01/02/2026	28/02/2026	5.0	No		
Origen y Estructura del Estado	01/02/2026	28/02/2026	4.3	No	2	Obligatoria
Principios e Instituciones de Derecho Administrativo	01/03/2026	31/03/2026	4.9	No	2	Obligatoria
Teoría General y Procedimiento de los Actos Administrativos	01/04/2026	30/04/2026	4.7	No	2	
Derecho Constitucional Colombiano	01/05/2026	31/05/2026	4.2	No	2	
Derecho Administrativo Sancionatorio	01/06/2026	30/06/2026	4.8	No	2	
Electiva Área de Gestión Contractual y de la Calidad	01/07/2026	31/07/2026	4.9	No	2	
Régimen Jurídico de la Hacienda Pública	01/08/2026	31/08/2026	2.1	No	2	
Régimen de Servicios Públicos	01/09/2026	30/09/2026	-	No	2	
Derecho Contencioso Administrativo	01/10/2026	31/10/2026	-	No	2	
Opción de grado EDAM	01/10/2026	31/10/2026	-	No	2	
Elementos Jurídicos de la Contratación Estatal	01/11/2026	30/11/2026	-	No		
Electiva Área de Gestión Pública y Proyectos Estratégicos	01/01/2027	31/01/2027	-	No	2	

Descargar en formato Excel

Aprobado

Reprobado

En curso

Pendiente